

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LXVI

Managua, D. N., Martes 29 de Mayo de 1962

No. 118

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Quincuagésimo Primera Sesión de la Cámara de Diputados—(Concluye) . . . Pág. 1165

RADIODIFUSION

Solicitud para operar Estación de Radio . . . 1167

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábricas 1168

SECCION JUDICIAL

Remates 1171
Títulos Supletorios 1171
Citación 1172

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Quincuagésimo Primera Sesión de la Cámara de Diputados

(Concluye)

-59.—La sesión se reanuda a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día miércoles trece de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, presidida por el Diputado Morales Marengo, a quien asisten los Diputados Carrión y Zepeda Alaniz, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente. Concurren además los Diputados Conrado Guadamuz, Rizo Gadea, Fernández, Flores Huerta, Molina Rodríguez, Abaunza Marengo, Irfas, Montenegro, Enríquez B., Alvarez Corrales, Cerna (Juan F.), Mairena, Martínez Talavera, Sevilla Sacasa, González, Sandoval, Castillo Alvarado, Navarro, Vilchez, Castillo (Salvador), Medina Moreira, Buitrago, Icaza Tijerino, Cerna (Arturo).

60.—Luego que el Presidente Morales Marengo declara reanudada la sesión se da lectura a un proyecto de ley tendiente a autorizar la transferencia de partidas en el actual Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, por la cantidad de \$4.200.00, en el Ramo de Fomento y Obras Públicas. Tomado en consideración el proyecto, pasa al estudio de la respectiva Comisión.

61.—Se da lectura al proyecto de resolu-

ción que aprueba lo actuado por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público al emitir «Vales del Tesoro», con un exceso de \$ 702.287.75, para completar al Instituto Nacional de Seguridad Social sus cuotas «Patronal» y «Estatal», considerando correctas las sumas de \$ 11.291.287.75, a que ascienden dichas cuotas y de \$ 11.291.241.65 que representan los mencionados Vales del Tesoro en el año fiscal 1960/61. Tomado en consideración el proyecto pasa al estudio de la respectiva Comisión.

62.—Se da lectura a las reformas que el Senado propone al proyecto de ley por el cual se modifica el Decreto No. 124 de Junio 2 de 1949, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 de 10 del mismo mes. Discutidas las reformas se aprueban por unanimidad.

63.—Se da lectura a la contrainiciativa del Senado al proyecto de ley por el cual se restablece por un año mas el Estado General de Emergencia Económica. Discutida, se aprueba por unanimidad.

64.—El Diputado Molina Rodríguez expresa que en todo el país y por la prensa, se habla de comunismo; que estamos en una guerra fría y la propaganda es distribuida por medio de toda clase de publicaciones, vendiéndose también en las librerías, como lo ha constatado, y que tal propaganda ha llegado hasta las montañas de Jinotega, por medio de la Revista La Nueva China. Que no podemos seguirnos cruzando de brazos y como representante del pueblo, trae su voz para que llegue a oídos de quienes corresponde. Por otra parte en nombre del gremio cafetalero, expresa que la ley creadora del INCEI es buena, pero inoperante, por que éste no tiene fondos para efectuar las compras y proteger a pequeños y grandes productores, dando lugar así a que otros se aprovechen de esta circunstancia y los exploten pagando precios ínfimos. Que pide se dirija nota al Ministerio de Economía pidiéndole explique los motivos de la tardanza del Directorio del Banco Central en acordar los fondos necesarios para que el INCEI intervenga en el mercado interno del café, pues esta tardanza afecta los intereses económicos de los productores. Interviene el Diputado Sandoval, expresando que no de-

be extrañarse el Diputado Molina R. de haber encontrado propaganda comunista en Jinotega, por que uno de los líderes conocidos es originario de aquella zona y desde el año 1932 se vendían folletos que la contenían, hasta por cinco centavos.

65.—El mismo Diputado Sandoval mociona para que se pida informe al señor Ministro de Salubridad Pública sobre el procedimiento empleado por inspectores de esa dependencia para violar la propiedad privada y poner cuajo a la leche, privando así a los dueños de utilizarla. La Mesa accede a lo pedido.

66.—Se da lectura al dictamen sobre el proyecto de ley que el Poder Ejecutivo ha enviado por medio del señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, que modifica los Artos. 11 y 25 de la Ley de Expropiación de 4 de Abril de 1961, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 78 de 11 del citado mes y año. La Comisión considera beneficioso el proyecto y solamente sugiere la sustitución de algunas palabras por lo que hace al Arto. 11 y con relación al Arto. 25, el cambio de redacción del mismo sin variar el fondo de la reforma propuesta. Se abre la discusión sobre el dictamen y el Diputado Castillo (Salvador) mociona para que la redacción propuesta por la Comisión, al Arto. 25 sea sustituida por la que él presenta. Intervienen también los Diputados Abaúnza Marengo, Cerna (Juan F.), Fernández y Molina, sobre el mismo punto; y luego puesto a discusión el dictamen con la reforma del mismo, propuesta por el Diputado Castillo (Salvador), es aprobado. Asimismo al discutirse el proyecto, tanto en lo general como en lo particular, se aprueba en primer debate. Luego se discute y se aprueba la moción del Diputado Morales Marengo para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior, de manera que los Artos. reformados se leerán así:

«Arto. 11.—La autoridad competente para conocer en el juicio de expropiación, cuando la obra, servicio o programa a ejecutarse sea de interés social o beneficie a la República en general o a dos o más departamentos, lo será cualquiera de los jueces de Distrito de lo Civil de Managua o del lugar en que estuviere situada la cosa, a elección del expropiante. Cuando la obra, servicio o programa beneficie solo a un departamento o a una ciudad o pueblo del mismo, será competente el Juez de Distrito de lo Civil de la respectiva jurisdicción».

«Arto. 25.—En el caso de que los peritos no se pongan de acuerdo sobre el monto de la indemnización, el Juez nombrará un perito de entre los del Banco Nacional de Nicaragua o del Instituto de Fomento Nacional si la finca que se trata de expropiar es rústica,

o de entre los del Instituto Nicaragüense de la Vivienda, si fuere urbana. Los peritos así nombrados no podrán excusarse y la Institución a quien presten sus servicios estará obligada a permitirles el desempeño de estas funciones, debiendo el perito nombrado evacuar su dictamen directamente al Juez que le haya nombrado. Cuando alguna de las Instituciones dichas sea interesada en la expropiación, el perito nombrado deberá pertenecer a cualesquiera de las otras dos y si lo fueren las tres, será nombrado de entre los de cualquier Institución bancaria...»

67.—El Diputado Molina Rodríguez, pide a la Mesa resuelva su moción tendiente a que se pida informe al Ministerio de Economía sobre la tardanza del Directorio del Banco Central en acordar los fondos para el INCEI, a lo cual aquella accede.

68.—Se da lectura a las reformas que el Senado ha hecho al proyecto de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua. Discutidas las reformas, se aprueban por unanimidad.

69.—El Presidente Morales Marengo suspende la sesión y cita para el día siguiente a la hora reglamentaria.

70.—La sesión se reanuda a las doce meridianas y cinco minutos del día jueves catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, presidida por el Diputado Morales Marengo, asistido de los Diputados Zurita y Zepeda Alaniz. Concurren además, los siguientes Diputados: doctora Núñez de Saballos, Cerna (Juan F), Irfías, Martínez Talavera, Sevilla Sacasa, Mairena, González, Salinas, Selva, Jarquín, Navarro, Vilchez, Borge, Abaunza Marengo, Vega Bolaños, Carrión, Enriquez B., Alvarez Corrales, Buitrago, Flores Huerta, Molina Rodríguez, Icaza Tijerino, Conrado Guadamuz, Castillo Alvarado, y Rizo Oadea.

71.—Al reanudarse la sesión, el Diputado Icaza Tijerino da lectura a una protesta contra la campaña de descrédito que se ha desatado contra el Partido Conservador Nicaragüense que ocupa sus curules en el Congreso, principalmente de parte de los conservadores tradicionalistas, encabezados por el Director de La Prensa, doctor Pedro Joaquín Chamorro Cardenal.

72.—El Diputado Alvarez Corrales insiste en su moción de sesiones anteriores, pidiendo que la Cámara se interese porque la Radio Nacional transmita las sesiones del Congreso de la República.

73.—Se da lectura a una comunicación del Senado respecto a las reformas que ese Cuerpo Legislativo hizo a la Ley que grava el cemento producido en el país, y de acuerdo con el mismo Senado, se mantiene el criterio de la Cámara respecto al primer artículo del proyecto, aprobándose las otras

reformas que el Senado hizo al citado proyecto de ley.

74.—Se lee el dictamen sobre el proyecto de ley autorizando la transferencia de partidas en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en vigencia, en el Ramo de Fomento y por valor de \$4,200.00. Discutido el dictamen, se aprueba por unanimidad. Así mismo, al discutirse el proyecto, tanto en lo general como en lo particular, se aprueba en primer debate. A continuación se discute y se aprueba la moción del Diputado Martínez Talavera para dispensarle el segundo debate y todo otro trámite posterior, incluyendo la lectura del acta.

75.—Se reanuda la discusión del proyecto de Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en favor de los servidores del Estado en el Ramo de Comunicaciones, desde el Arto. 11 y todos sin excepción, se aprueban íntegramente. Así queda aprobado el proyecto en primer debate.

76.—El Presidente Morales Marengo suspende la sesión y cita para el día siguiente, a la hora reglamentaria.

77.—La sesión se reanuda a las once y cincuenta minutos de la mañana del día jueves, veinte y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, presidida por el Diputado Morales Marengo, asistido de los Diputados Zurita y Zepeda Alaniz, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente. Concurren además, los siguientes Diputados: Irlas, Cerna (Juan F.), Montenegro, doctora Núñez de Saballos, Martínez Talavera, Sevilla Sacasa, Valle Quintero, González, Vega Bolaños, Castillo Alvarado, Jarquín, Selva, Navarro, Vilchez, Sandoval, Medina Moreira, Buitrago, Icaza Tijerino, Molina Rodríguez, Flores Huerta, Munguía Novoa, Fernández, Carrión, Castillo (Salvador), Zamora y Borge.

78.—Al reanudarse la sesión, se da lectura a las reformas que el Senado hace al proyecto de ley por el cual se crea un impuesto sobre cada quintal de azúcar que se produce y se vende en el país. Discutidas estas reformas, se aprueban, de manera que los Artos. 4 y 6 de dicho proyecto, quedan como sigue: «Arto. 4.—El precio del azúcar que produzca y consuma en el país, mientras dure el Estado de Emergencia Económica, será para cada clase de azúcar el mismo que tenía el uno de Noviembre de 1961». «Arto. 6.—Esta Ley empezará a regir desde su publicación en La Gaceta, Diario Oficial, y deroga el Decreto de 10 de Mayo de 1929, los Decretos No. 38 del 18 de Noviembre de 1939, No. 80 del 22 de Julio de 1940 y el No. 365 de 25 de Junio de 1945 y cualquier otro que se le opusiere».

79.—El Presidente Morales Marengo pide

que se guarde un minuto de silencio en homenaje póstumo al Maestro Luis Abraham Delgadillo, fallecido el día anterior. Todos los Representantes se ponen de pie y guardan el minuto de silencio solicitado.

80.—Se da lectura a un proyecto de Presupuesto Adicional para Educación Pública y Fomento y Obras Públicas, por la suma de \$ 11,268,631.00, el cual se toma en consideración y pasa al estudio de la respectiva Comisión; al discutirse el proyecto tanto en lo general como en lo particular, se aprueba en primer debate. A continuación se discute y se aprueba la moción del Diputado Zepeda Alaniz para dispensarle al proyecto el segundo debate y todo otro trámite posterior, incluyendo la lectura del acta.

81.—Se da lectura al dictamen sobre el proyecto de Ley Agraria y su discusión se pospone para el diez de Enero próximo.

82.—Se lee el proyecto del Ejecutivo para reorganizar la legislación fiscal del país, proyecto que se toma en consideración y se pasa al estudio de la Comisión respectiva.

83.—El Presidente Morales Marengo levanta la sesión y cita para el próximo diez de Enero de 1962, a la hora reglamentaria.

J. J. Morales Marengo,
Presidente.

Manuel F. Zurita,
Srío.

José Zepeda Alaniz,
Srío.

Radiodifusión

Solicitud para operar Estación de Radio

No. 509—B/U No. 261154 \$ 45.00

Se ha presentado en la Dirección Nacional de Radio y Televisión, el señor «Ricardo Pérez Ulloa», solicitando «Licencia» para instalar y operar en la Ciudad de Puerto Cabezas, una Estación de Radio Comercial con el nombre de «Radio Puerto» identificada con las letras YN—UP y con frecuencia de «Seis Mil Cincuenta y Cinco Kilociclos» (6.055 kcs.) Potencia, Novecientos Watts (900 Watts, la cual funciona desde el 1ro. de Diciembre de 1961.

En cumplimiento del Art. 14, del Código de Radio y Televisión se manda publicar en «La Gaceta», Diario Oficial, a costa del interesado, por dos veces, con intervalo de diez días para que quienes pretendan derecho presenten objeciones dentro del término legal.

Managua, D. N., once de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Director Nacional de Radio y Televisión, Jorge Buitrago Ch., Capitán G. N.

Ministerio de Economía**MARCAS DE FABRICAS**

Nº 469—B/U Nº 423014—¢ 8.90
Allied Chemical Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Todos los productos comprendidos en la clase 8, (Productos químicos industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 470—B/U Nº 423014—¢ 7.00

Eli Lilly and Company, de la ciudad de Indianapolis, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

Clordion Madrenal

para: Todos los productos comprendidos en la clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos), incluyendo preparaciones y sustancias farmacéuticas y veterinarias.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 471—B/U Nº 423014—¢ 6.72

The Chemstrand Corporation, de la ciudad de Decatur, Estado de Alabama, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

CUMULOFT

para: Hilos, hilazas, estambres, fibras y filamentos sintéticos, Clase 46, (Hilos y estambres o hilazas).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., doce de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 472—B/U Nº 423014—¢ 6.68

American Home Products Corporation, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ANDOLBA

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., siete de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 473—B/U Nº 423014—¢ 6.84
Tropical Gas Company Inc, de la República de Panamá, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

PUR-O-TANE

para: Un material para mejorar la calidad y pureza del gas licuado, Clase 8, (Productos químicos industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., siete de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 474—B/U Nº 423014—¢ 6.64

Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

WARREN

para: Bebidas alcohólicas en general, especialmente whisky, Clase 52, (Licores alcohólicos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., siete de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 475—B/U Nº 423014—¢ 11.54

Standard Brands Incorporated, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Nueces preparadas, a saber: nueces saladas, nueces azucaradas, nueces glaseadas y nueces cubiertas de dulces, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., tres de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 476—B/U Nº 423014—¢ 6.56

Ames Company, Inc., de la ciudad de Elkhart, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

HEMASTIX

para: Preparaciones medicinales y farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 477—B/U Nº 423014—¢ 6.64

Ames Company, Inc., de la ciudad de Elkhart, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

STIX

para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., tres de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 478—B/U Nº 423014—¢ 6.56

Cela Landwirtschaftliche Chemikalien GMBH., de la ciudad de Ingelheim am Rhein, Alemania, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

ROXION

para: Erradicadores o desarraigadores de plantas y de animales, Clase 8, (Productos químicos industriales).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., dos de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 479—B/U Nº 423014—¢ 6.44

Societe Nouvelle D'Applications Therapeutiques Theraplix, de la ciudad de Paris, República de Francia, mediante apoderado, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

THERALENE

para: Preparaciones farmacéuticas, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., dos de Abril de mil novecientos sesenta y dos.—Julián Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 481—B/U Nº 423014—¢ 12.34

The American Tobacco Company, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Productos de tabaco de toda clase de los comprendidos en la clase 20, (Productos de tabaco). Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 480—B/U Nº 423014—¢ 23.82

The Formfit Comyany, de la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

VIVA

Formfit

para: Ropa interior, bandas, corpiños ajustadores (brassieres), corsets, fajas elásticas o corsets ligeros (girdles), combinaciones de faja y corpiño, (girdle y brassier), y fajas para ligas, Clase 42, (Vestuario).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 483—B/U Nº 423014—¢ 18.20

The Universal Tobacco Company Limited, de la ciudad de Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Tabaco manufacturado o sin manufacturar, Clase 20, (Productos de tabaco).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua.

3 2

Nº 482—B/U Nº 423014—¢ 6.80

The American Tobacco Company, de la ciudad de New York, Estados Unidos de América, median-

te apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

MONTCLAIR

para: Productos de tabaco de toda clase, de los comprendidos en la clase 20, (Productos de tabaco).
Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., treinta y nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua 3 2

Nº 481—B/U Nº 423014—\$ 11.78

Norman Rivlin negociando también con el nombre Norman Rivlin Company, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

Splendor Form
BRASSIERE

para: Corpiños y sostenes (brasieres) y ropas interiores para tallar de todo estilo de las comprendidas en la Clase 42, (Vestuario).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 485—B/U Nº 423014—\$ 6.84

Merck & Co., Inc., de la ciudad de Rahway, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

HEPTUSS

para: Una preparación medicinal para uso en catarras y resfriados, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 486—B/U Nº 423014—\$ 6.56

Rowa-Wagner K. O., de la ciudad de Bensberg bei Koin, Alemania, mediante apoderado, solicita registro estas marcas de fábrica y comercio:

Rowadermat

Rowagastrit

Rowalind

Rowaskleron

para: Preparaciones farmacéuticas en general, Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 487—B/U Nº 423014—\$ 7.12

Standard Brands Incorporated, de la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

MR. PEANUT

para: Nueces preparadas, a saber: nueces sala-

das, nueces azucaradas, nueces glaseadas, y nueces recubiertas de dulce, Clase 49, (Alimentos y sus ingredientes).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 488—B/U Nº 423014—\$ 6.80

Merck & Co., Inc., de la ciudad de Rahway, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

BI-DURALTA

para: Todos los productos comprendidos en la Clase 9, (Productos medicinales y farmacéuticos).

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 489—B/U Nº 423014—\$ 15.80

Aero Mayflower Transit Company, Inc., de la ciudad de Indianapolis, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de servicio:



para: Identificar servicios de mudanzas, traslado, acarreo, transporte, empaque, embalaje, almacenaje y depósito de muebles, artículos del hogar y otros artículos relacionados con la mudanza y traslado o cambios de local y viajes.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

Nº 490—B/U Nº 423014—\$ 13.40

Aero Mayflower Transit Company, Inc., de la ciudad de Indianapolis, Estado de Indiana, Estados Unidos de América, mediante apoderado, solicita registro esta marca de servicio:



para: Identificar servicios de mudanzas, traslado, acarreo, transporte, empaque, embalaje, almacenaje y depósito de muebles, artículos del hogar y otros artículos relacionados con la mudanza y traslado o cambios de local y viajes.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.—J. Bendaña S., Comisionado de Patentes de Nicaragua. 3 2

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 626—B/U No 391738—\$ 8.24

Diez de la mañana, seis junio entrante venderáse al martillo mejor postor, local este Juzgado, siguientes objetos: un torno movido fuerza eléctrica: marca «South-Bend», (228) veintidos pies largo del banco, con sus transmisiones y cambio de engranaje; (13) trece ruedas piñones; un porta-cuchillas y sus manijas; un guíjo y dos Chock; las transmisiones están manejadas por bandas de transmisión.

Depositario: Dr. Simón Pedro Pereira Salazar.

Ejecuta: Dominga Antón Zamora a «F. Pereira B., Hno. y Cía.»

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, dieciocho Mayo mil novecientos sesentidos.—José M. Vargas Paz, Srío.

Es conforme.—José M. Vargas Paz, Srío.

3 2

No 621—B/U No 423076—\$ 10.20

Cuatro y cinco minutos de la tarde ocho de Junio corriente año, sacarás a subasta lote de terreno ejidal sobre el camino de «El Tizate» de casi una manzana de extensión, que tiene los siguientes linderos y dimensiones: norte, setenta y siete varas, predio de Carlos Bonilla; sur, cincuenta y siete varas, predio de Pasos Arellano; este, ciento treinta y seis varas, Quinta California de Pasos y Arellano, camino viejo enmedio; y oeste, ciento cuarenta y dos varas, carretera enmedio, Hacienda «El Socorro», de la que se desmembró este lote; inscrito bajo número 22.471, Tomo 290, folio 154, Asiento 10., Sección de Derechos Reales Registro Público este Departamento.

Local: Juzgado Segundo Civil del Distrito.

Demandante: Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua.

Demandado: Armin Oskar Phillipps.

Base: \$ 22,500.00

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, dieciocho de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Salvador Martínez Rodríguez, Juez —José Alejandro Salinas, Srío.

3 2

No. 630—B/U No. 423080 \$ 10.80

Cinco de la tarde del cuatro de Junio corriente año, subastaráse en este Juzgado, finca urbana ubicada al noroeste de esta ciudad, consistente solar que mide once varas de frente por treinta varas de fondo, donde hay construidas siguientes mejoras: una casa cañón de once varas de frente por seis de ancho y una mediaguas de veinte varas de largo por cuatro varas de ancho, paredes de bloques y hierro, techo tejas de barro, piso de ladrillos de cemento, lindando así: Oriente, Ernesto Martínez Solórzano; y Sur, Sucesores de Luis Alberto Morales, duodécima calle noreste en medio. Inscrita así: Número cuarentiún mil treinta y seis, asiento primero, folio cuarenta, tomo quinientos cincuenta y nueve. Sección Derechos Reales, Registro Público de este Departamento.

Base de la Subasta: Dieciocho Mil Seiscientos Córdoba.

Ejecución de Teresa Gómez de Saavedra contra Felicitana Quedo Ruiz.

Dado en Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Salvador Martínez Rodríguez.—José Alej. Salinas C., Srío.

3 1

No. 629—B/U No. 423078—\$ 8.40

Once mañana, seis de Junio del mes próximo, y local este Juzgado, subastaráse finca urbana, compuesta casa y solar lindante: Oriente, predio de Pla-

García; Poniente, el de Reynaldo Lacayo; Norte, el de Luisa Castro; y Sur, calle pública; ubicada barrio de El Cementerio de esta ciudad, e inscrita en Tomo No. 186, Folio 199, con el No. 3614.

Ejecuta Alejandro A. Barrera a Alejandro César, Roger Pompilio y María de Jesús Solano Arias.

Avalúo: Cinco Mil Trescientos Cuarenta Córdoba.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Diriamba, veintidos de Mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Rodolfo García M., Juez del Distrito para lo Civil.—Iván Villavicencio, Srío.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 248—B/U No 334596—\$ 5.52

Carmen Flores v. de Barrera, solicita Título Supletorio, Casa y solar esta ciudad, linda: Oriente, Omercindo Pérez, Petrona Berrios; Norte, Rogelio Delgado; Sur, Carlos López; Poniente, Calle Pública. Oponerse legalmente.

Secretaría Juzgado Local Civil San Jorge, veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y dos.—Ramón Pastrano S., Srío.

3 3

No 273—B/U No 266938—\$ 6.80

Antonio Chacón solicita Título Supletorio, un solar esquinero en esta población, 33 varas cuadradas, bajo los siguientes linderos: Oriente, mediando calle casa María Córdoba; Occidente, casa de Marcelina Córdoba; Norte, mediando calle, casa de Valentina Huete; Sur, solar del mismo solicitante.

La persona que tenga mejor o igual derecho opóngase término ley,

Palacagüina 4 Abril 1962.—Rodolfo García A., Juez Local.—Idilia López, Sría.

3 3

No 282—B/U No 281785—\$ 8.50

Ignacio Zúñiga, casado, agricultor solicita Título Supletorio tres propiedades terreno Municipal, «Chuall.—Primera; cuatro manzanas, cercos alambre, piñuelo; Guineos, café, palos frutales, entro ellas su casita de habitación, linda: Norte, Juana Cruz; Sur, Oficina Tejera; Oriente, el solicitante; Occidente, Encarnación Tórres—Segundo: tres manzanas, con guineos, linda: Norte, Daniel Suárez; Sur, Sebastián Toledo; Oriente, carretera; Occidente, casa del solicitante Zúñiga.—Tercera: dos manzanas café en las «Orquetas» linda: Norte, Daniel Suárez; Sur, camino al Portillo; Oriente, Gerardo Zúñiga, Occidente, Ramou Reyes.

Valor todo, doscientos pesos.

Quien se crea con derecho opóngase término de ley.

Jalapa, diez de Abril mil novecientos sesentidos.—Miguel Irfaz B., Juez Local.—Rutilio Duarte, Srío.

3 3

No 281—B/U No 266939—\$ 6.00

Oregorio Matutes solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada Rodeo esta jurisdicción ocho manzanas cercada alambre púa Oriente, colinda caserío Rodeo; Occidente, predio Blas Alfaro; Norte, predio Quilibaldo Olivas; Sur, predio Miguel González la persona tenga mejor o igual derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Palacagüina nueve abril 1962.—Rodolfo García, Juez Local.—Idilia López, Sría

3 3

No 283—B/U No 281734—\$ 5.90

Domigo Talavera solicita título Supletorio finca Rio arriba esta jurisdicción.

Linda: Norte, José Angel Alvares, Francisco Gutiérrez; Oriente, Anselmo Centeno, Felipe González; Sur, Sotero Zamora, Occidente, Agustín Vásquez.

Interesados opónganse término de ley.
Juzgado Local Jalapa, tres de Abril de mil nove-
cientos sesenta y dos.—Rutilio Duarte, Srlo.

3 3

Nº 284—B/U Nº 351344—¢ 6.40
Juan Clímaco Valladares Pérez, solicita Título
Supletorio, finca rústica jurisdicción San Lucas, lin-
dante: Norte, propiedad Francisco Moreno, Sur,
propiedad Marcos Umanzor; Oriente, propiedad
Juan Vicente Corrales; Occidente, Marcos Umanzor
Interesados opónganse.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Somoto, once
Abril mil novecientos sesentidós.—Luis H. García.
Efraim Espinosa P., Srlo.

Es conforme.—Efraim Espinosa P., Srlo.

3 3

Nº —B/U Nº 384078—¢ 7.20
Dr. Alonso Castellón apoderado Rosa Alfaro Re-
yes, domicilio Pueblo Nuevo, presentóse este Juz-
gado, solicitando Título Supletorio favor su man-
dante, casa y solar ubicada ciudad Pueblo Nuevo,
lindante: Oriente, calle en medio, Rosa Alfaro; Pon-
iente, predio Victor M. Silva, Pastor González, a-
hora Urbana Arbizu; Norte, Miguel Torres, ahora
Arturo Irfas; Sur, María Peralta.

Estímalo: Mil Doscientos Córdoba.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, diez mañana
diez Febrero mil novecientos sesenta y dos.—G.
Outiérrez.—Calixto Outiérrez B., Srlo.

3 3

Nº 310—B/U Nº 320391—¢ 6.00
Juana Benavidez, solicita mejoras, Título en man-
zana terreno ejidal consistentes, casa y frutales ubi-
cadas paraje «Río Grande» esta jurisdicción linden-
te: Oriente, Santos Zamora; Occidente, María Acu-
ña; Norte, carretera; Sur, Río.

Opongase.

Interino Sindico y Fisco;

Juzgado Local.—Pueblo Nuevo, veinte Febrero
mil novecientos sesenta y dos.—J. Rodríguez M.,
Srlo.

3 3

Nº 321—B/U Nº 401211—¢ 6.05
Lidia Aburto de Rodríguez solicita título supleto-
rio finca urbana situada el Castillo, limitada: Norte,
Enrique Galeano; Sur, Simona Salgado, Oriente,
Río San Juan; Poniente, Celina de Aburto.

Oponese.

Dado Juzgado Distrito San Carlos catorce Marzo
mil novecientos sesenta y dos.—Carlos Matamoros:
—Amparo Arceyut, Srlo.

Conforme.—Ronaldo Montiel, Srlo.

3 3

Nº 320—B/U Nº 401211—¢ 6.56
Anselmo Jaime Orozco, solicita título supletorio
finca urbana situada El Castillo, limitada: Norte, Ra-
miro Reyes calle en medio; Sur, Ruperto Mendez;
Oriente, Alfonso Oómez callejón en medio, Ponien-
te, Rafael Argeñal calle en medio.

Oponerse.

Dado Juzgado Distrito.—San Carlos, seis de Abril
de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos Matamo-
ros C.—Amparo Arceyut, Srlo.

Conforme.—Amparo Arceyut, Srlo.

3 3

Nº 319—B/U Nº 401211—¢ 6.24
Manuel Galeano Jaime, solicita título supletorio
finca urbana situada el Castillo limitada: Norte, Río
San Juan; Sur, Calle real; Oriente, Aurora López;
Poniente, Antonio Santa María.

Oponerse.

Dado Juzgado Distrito.—San Carlos, seis Abril
mil novecientos sesenta y dos.—Carlos Matamoros.
G.—Amparo Arceyut, Srlo.

Conforme.—Amparo Arceyut, Srlo.

3 3

Nº 318—B/U Nº 379191—¢ 6.16
Gonzalo Herrera, Jalapa, pide título Supletorio
casa y solar ubicados aquel pueblo, comprendidos
Norte, Leonarda Molina; Sur, Alfonso Ramos; Orien-
te, Paulina Merlo; Occidente, Angelina Licon.

Valóralos, dos mil córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotal, siete Abril mil
novecientos sesenta y dos.—T. R. Maldonado.—
Rey. Zúñiga, Srlo.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Srlo.

3 3

CITACION

No. 427486 ¢ 7.40

En mi carácter de Secretario de la Junta Directi-
va de «La Occidental» Compañía de Seguros Gene-
rales, S. A., cito a los accionistas de la mencionada
Compañía para la Junta General Ordinaria que se
verificará el día veinticuatro de Junio próximo a las
diez de la mañana en el local de nuestras Oficinas
en León. Déase por cancelada la citación que se
había hecho para el tres del mismo mes.

León, veinticuatro de Mayo de mil novecientos
sesentidós.—Salvador Mayorga O., Secretario,

3 1

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA
Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día ¢ 0.30 Por trimestre.. ¢ 15.00
Número retrasado ¢ 0.30 Por Semestre.. ¢ 25.00
Por mes ¢ 5.00 Por año..... ¢ 45.00

Para el Exterio:

Por semestre US\$ 6.00

Por año..... ¢ 11.00

Por la publicación de élises, tres córdobas, por ca-
da pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles
y demás documentos que se publiquen de cualquier
clase que sean, seis centavos de córdoba por cada
una de las primeras cincuenta palabras y dos cen-
tavos de córdobas por cada una de las excedentes;
siempre que la publicación se haga una vez o por
la primera vez. Por las publicaciones siguientes
se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a
esta oficina una copia solamente, con su respectiva
Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdoba, la primera vez
las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de
boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en
la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Ga-
ceta», y en las demás partes de la República en las
Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales,
si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor
se calcula por palabras, y en las Administraciones
de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de
entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o
carteles los remitirá junto con la boleta a la Direc-
ción de «La Gaceta» para su debida publicación
siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa.
En otros casos, el interesado presentará o remitirá a
Dirección de «La Gaceta», la publicación que de-
sea hacer acompañada de la boleta respectiva.